



SOBRE LA SITUACION DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Repudiar el accionar de sectores de la Provincia de Corrientes, en cuanto tienden al sometimiento del Poder Judicial de la provincia por medio de una intervención incausada.-

VISTO: La situación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y-----

CONSIDERANDO: Que sin causa que lo justifique, y promovido por quienes deben hacer de la prudencia y de la estabilidad institucional un norte en su accionar, se ha colocado al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en un estado de zozobra e incertidumbre innecesario y peligroso para la ciudadanía.----- Que semejante accionar, el que, a no dudarlo, será desoído por las autoridades competentes, merece que desde el **Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina**, los que agrupan a la totalidad de los titulares de los Ministerios Públicos del país, se lo repudie llamando la atención de las autoridades y del pueblo de la Provincia de Corrientes, en el sentido de mantenerse ajeno a todo intento de arrasar, una vez mas, con la institucionalidad de la Provincia.----- **Por ello los Presidentes del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina**

RESUELVEN

PRIMERO: Repudiar el accionar de sectores de la Provincia de Corrientes, en cuanto tienden al sometimiento del Poder Judicial de la provincia por medio de una intervención incausada.-----

SEGUNDO: Expresar el mas amplio apoyo al Sr. Procurador General, Dr. Pedro César Sotelo, a los miembros del Ministerio Público y a la Magistratura de Corrientes.-----

TERCERO: Hacer conocer al Sr. Procurador General, Dr. Pedro César Sotelo, **la voluntad e intención de ambas Presidencias, y de la totalidad de sus miembros, de, si fuese necesario, constituirse en esa jurisdicción,** a fin de la defensa de la independencia del Poder Judicial.-----

CUARTO: Realizar cuanta gestión hiciera falta, a fin de **articular con otras asociaciones** un accionar conjunto en la defensa de tan alto interés.-----

QUINTO: Remitir la presente al Sr. Procurador General de la Provincia de Corrientes con especial solicitud de ponerla en **conocimiento de las autoridades que correspondan, dándole, además, suficiente publicidad.**-----

REPUBLICA ARGENTINA, NOVIEMBRE 12 DE 2012.



Dr. Alejandro R. Ficoseco
Presidente Consejo de Procuradores
Fiscales, Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina



Dr. Eduardo Quattropani
Presidente Consejo Federal de Política Criminal
de los Ministerios Públicos de la República Argentina